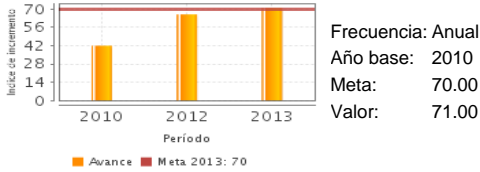


**Descripción del Programa:**

El Programa contribuye a prevenir y atender la violencia contra las mujeres a través de las acciones que realizan las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), en coordinación con las diversas instituciones gubernamentales y sociales involucradas en esa materia. Para el logro de este fin, busca fortalecer a las IMEF mediante el otorgamiento de subsidios a sus proyectos anuales en las tres vertientes de acciones: 1. Acciones tendientes a la institucionalización de la prevención y la atención de la violencia contra las mujeres; 2. Acciones y prácticas de prevención de la violencia contra las mujeres, dirigidas a la población en general y 3. Atención especializada a las mujeres, y en su caso, a sus hijas e hijos, en situación de violencia.

**Resultados**

Índice de Fortalecimiento Institucional de las IMEF para prevenir y atender la violencia contra las mujeres.



**¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?**

El Programa cuenta con 7 evaluaciones realizadas en el periodo 2008-2013, sin embargo no existen evaluaciones que den cuenta de sus resultados. Además, la Evaluación Específica de Desempeño 12-13 señala que las IMEF sólo reportan acciones realizadas y presupuesto ejercido, es decir, sus reportes carecen de una orientación a resultados en términos de su capacidad para prevenir y atender la violencia de género, esto genera que el Programa no documente adecuadamente los resultados de las intervenciones. Por otra parte, los indicadores a nivel Fin de la MIR se consideran relevantes para la medición del objetivo del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), sin embargo, por ser de frecuencia trianual (debido a la periodicidad de la fuente de información) no se cuenta con el avance del programa a este nivel de objetivos en 2013. A nivel propósito el indicador del Índice de Fortalecimiento Institucional de las IMEF en 2012 no alcanzó la meta planteada debido a que varias IMEF estaban en proceso de transición administrativa, sin embargo, en 2013 la meta fue alcanzada debido a que las IMEF enfocaron sus esfuerzos para integrar las recomendaciones de la medición 2012 (el índice se mide en una escala ente 0 y 1, sin embargo, para fines gráficos se representa en una escala del 0 al 100). En este sentido, se considera un avance positivo en materia de resultados a nivel propósito del Programa, teniendo en cuenta que la unidad de atención en 2013 son las IMEF.

**Cobertura**

Definición de Población Objetivo:

Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas

**Cobertura**

Entidades atendidas	30
Municipios atendidos	-
Localidades atendidas	-
Hombres atendidos	NA
Mujeres atendidas	NA

**Cuantificación de Poblaciones**

Unidad de Medida PA Valor 2013

IMEF	Valor 2013
Población Potencial (PP)	32
Población Objetivo (PO)	32
Población Atendida (PA)	30
Población Atendida/ Población Objetivo	93.75 %

**Evolución de la Cobertura**



**Análisis de la Cobertura**

La población atendida se ha mantenido relativamente estable, salvo instancias que declinaron su participación o no completaron las etapas de gestión del proyecto conforme a lo establecido en Reglas de Operación del Programa. El presupuesto presenta una tendencia creciente que se acentuó en 2012, sin embargo los recursos son insuficientes dada la dimensión del problema que busca atender. Con la intención de administrar eficientemente estos recursos, en 2013 se actualizó la fórmula de distribución, buscando que cada entidad federativa cuente con una base presupuestaria para el desarrollo de su proyecto y aspirar a una ampliación en la medida de su buen ejercicio.

**Análisis del Sector**

**Presupuesto Ejercido Programa vs. Ramo**



**Presupuesto Ejercido \***

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1)/(2)
2008	229.11	63,831.24	0.36 %
2009	205.25	71,689.42	0.29 %
2010	205.13	82,424.40	0.25 %
2011	206.60	81,862.40	0.25 %
2012	231.75	82,468.88	0.28 %
2013	230.37	82,509.44	0.28 %

**Análisis del Sector**

El PAIMEF se alinea al Objetivo 4 del Programa Sectorial de Desarrollo Social (PSDS) 13-18 "Construir una sociedad igualitaria donde exista acceso irrestricto al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de todas las personas". El indicador al que busca contribuir a través del fortalecimiento de las IMEF y su coordinación con instancias públicas y sociales es "Porcentaje de mujeres que han sufrido al menos un incidente de violencia a lo largo de su vida en pareja". La meta para 2018 es 42%.

Año de inicio del Programa: 2006

\* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)  
MDP: Millones de Pesos

**Fortalezas y/o Oportunidades**

1. El Diagnóstico del programa está en proceso de actualización. En él se incluye la definición de la población potencial y objetivo, así como la Propuesta de Atención donde se define el modelo de intervención para la atención del problema público que da origen al programa.
2. El PAIMEF cuenta con mecanismos de seguimiento que permiten medir su progreso en el logro de sus objetivos. Sin embargo, existe un área de oportunidad en la medición de resultados específicos de las IMEF que permita identificar sus áreas de mejora.

**Debilidades y/o Amenazas**

1. La definición de población atendida por las IMEF podría no ser consistente con la nueva definición de población objetivo del PAIMEF.
2. No se cuenta con un documento que describa las consideraciones para el cálculo y el método aplicado en la definición de metas de los indicadores de la MIR.
3. El programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida bajo la nueva definición de PO.
4. Los resultados de visitas de seguimiento en campo no son incorporados de forma sistematizada a los procesos de revisión de proyectos.
5. La EED 12-13 recomienda "trabajar de forma más estrecha con las IMEF en implementar mecanismos de seguimiento y planificación conjunta". En este sentido, se identifica que los procesos clave en la operación de las IMEF (planeación y seguimiento) no se encuentran claramente estandarizados ni sistematizados.

**Recomendaciones**

1. Homologar las características del padrón de beneficiarios con la nueva definición de población objetivo del PAIMEF. Asimismo, se recomienda definir cuándo se considerará que la población ha sido atendida para cada una de las vertientes del programa.
2. Elaborar un documento que describa claramente las consideraciones para el cálculo y el método aplicado en la definición de metas de los indicadores de la MIR.
3. Diseñar los instrumentos y la metodología para la medición del grado de satisfacción de la población atendida, considerando su implementación periódica y cuidando en todo momento la representatividad de sus resultados.
4. Incorporar los resultados de las visitas de seguimiento en campo de las IMEF en los procesos de revisión de los proyectos, a fin de hacer coincidir las metas de los proyectos anuales con las áreas de mejora identificadas.
5. Se recomienda la elaboración de un manual de procedimientos administrativos que contenga la descripción de los procesos clave (planeación y seguimiento) para la operación de las IMEF.

**Cambios a normatividad en el ejercicio fiscal actual**

1. Se modificó la población objetivo en ROP pasando de "IMEF" en 2013 a "Mujeres en situación de violencia" en 2014. Asimismo, se incluyó a la "Población que podrá ser atendida con el fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos del programa" que contempla a personas allegadas a las Mujeres en situación de violencia, sectores de la población estratégicos y personas del servicio público.
2. Se especificó en ROP 2014 el porcentaje mínimo destinado para cada vertiente de acciones con la finalidad de que los recursos puedan aplicarse conforme a las necesidades de fortalecimiento institucional de las IMEF sin comprometer la calidad de los servicios especializados.
3. Se eliminó el carácter vinculante de las mesas de revisión de los proyectos en ROP 2014 con la finalidad de simplificar el proceso de gestión de los proyectos.

**Cambios en el marco normativo de la integración de los Programas Sectoriales 2013-2018**

1. El PAIMEF modificó el objetivo general y específico de Reglas de Operación 2014, quedando como sigue: Objetivo General "Contribuir a una sociedad igualitaria mediante la prevención y atención de la violencia contra las mujeres" y Objetivo Específico "Prevenir y atender la violencia contra las mujeres por medio de las acciones que promueven y operan las IMEF, en coordinación con diversas instancias públicas y sociales". En el mismo sentido se modificó el resumen narrativo e indicador de nivel FIN y el resumen narrativo de nivel propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados 2014.

**Datos de Contacto****Datos de Unidad Administrativa***(Responsable del programa o acción)*

Nombre: María Angélica Luna y Parra Y Trejo Lerdo

Teléfono: 55540390 ext. 68103

Correo electrónico: angelica.lunaparra@indesol.gob.mx

**Datos de Unidad de Evaluación***(Responsable de la elaboración de la Ficha)*

Nombre: César Octavio Castellanos Galdámez

Teléfono: 53285000 ext. 52482

Correo electrónico: cesar.castellanos@sedesol.gob.mx

**Datos de Contacto CONEVAL***(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)*

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.gob.mx 54817245

Manuel Triano Enríquez mtriano@coneval.gob.mx 54817239

Érika Ávila Mérida eavila@coneval.gob.mx 54817289

ND - No Disponible

SD - Sin Dato

NA - No Aplica

Clave presupuestaria S155